



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.295.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "Mateada año 2013".

Laja, 22 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Mateada año 2013".
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Mateada año 2013".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600304 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


[Firma]
JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



3295

MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

Programa "Mateada año 2013."

FUNDAMENTACIÓN

Con el fin de promover instancias de asociatividad e integración entre los adultos mayores de la comuna, el municipio propone llevar a cabo una actividad de tipo lúdico recreativa para celebrar la tradicional "pasada de agosto". Considerando que esta fecha es próxima a las Fiestas Patrias, se realizará una mateada, incorporando alimentos típicos chilenos y música del folclor nacional.

Esta actividad estará orientada a la participación de integrantes de Clubes de Adulto Mayor, Unión Comunal de Adultos Mayores y personas de la tercera edad pertenecientes a la comuna. Con el fin de hacer accesible esta actividad a la mayor parte de la población de este grupo etario, se pretende ejecutarla en distintos sectores del área rural y en forma masiva en el sector urbano.

OBJETIVO

Promover un espacio para la asociatividad de los Adultos mayores mediante la realización de una mateada folclórica.

ACTIVIDADES

- Coordinar participación de UCAM y clubes de adultos mayores en actividad recreativa.
- Difusión en medios de comunicación a fin de extender invitación a aquellos Adultos Mayores que no activan en las organizaciones de la tercera edad.
- Realización de procedimientos administrativos para la contratación de servicios de producción de eventos, animación, amplificación, musicalización y traslado.
- Realización de procedimientos administrativa para la adquisición de alimentos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Adquisición de premios para los adultos Mayores que participen de la actividad
- Adquisición de materiales necesarios para la ornamentación del lugar en que se realizara el evento.
- Otras actividades inherentes al programa.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600304 y sus respectivas cuentas. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$ 3.500.000 pesos, el cual se destinará a la adquisición de alimentos, obsequios, servicio de amplificación y musicalización, materiales para ornamentación y servicio de traslado.



IVONNE MORALES BURGOS
IVONNE MORALES BURGOS

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO